

ACLARACIONES SOBRE LAS LISTAS DE VACANTES DE SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y EDUCACIÓN PRIMARIA

Las vacantes publicadas pueden variar durante el desarrollo del proceso de escolarización (bajas de alumnos, etc.). Salvo circunstancias específicas estos cambios no se actualizarán en esta web.

Nomenclatura:

- Centro: C.P.= Colegio Público, C.P.I. = Centro Público Integrado y C. = Centro privado concertado
- Preferente: Aud.= Auditivo, Mot. = Motórico y TEA= Trastorno del espectro autista.
- Vacantes: ORD = Ordinarias y ACNEAE = Para alumnos con necesidad específica de apoyo educativo determinada por Resolución del Servicio Provincial de Educación.

Vacantes ACNEAE en centros de atención preferente:

- Para poder acceder a las plazas reservadas para ACNEAE en los **centros de atención preferente a auditivos y motóricos**, es necesario tener una Resolución del Servicio Provincial de Educación en la que se proponga la escolarización en un centro de este tipo.
- En los **centros de atención educativa preferente a alumnado con trastorno del espectro autista (TEA)**, del total de vacantes ACNEAE una parte corresponde a la línea o líneas reservadas para alumnado con trastorno del espectro autista (TEA), hasta completarlas. A las plazas de las líneas reservadas solo tienen acceso alumnos TEA con resolución del Servicio Provincial de Educación de escolarización en centros de atención preferente. El resto de las vacantes ACNEAE, si las hubiese, se podrán adjudicar a otro tipo de alumnos con necesidad específica de apoyo educativo.

Casos particulares en la gestión del proceso de escolarización:

Centro	Gestión de Solicitudes
C.P.I. Ana María Navales (Zaragoza)	Las solicitudes de escolarización en plazo ordinario para el curso 2021-2022 las gestionará el C.P.I. Arcosur, así como la matrícula de los solicitantes admitidos.
C.P. María Zambrano (Zaragoza)	La presentación de solicitudes de escolarización en plazo ordinario para el curso 2020-2021 las gestionará el C.P.I. Parque Venecia, así como la matrícula de los solicitantes admitidos.